

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 805

XII LEGISLATURA

12 de noviembre de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-25/PE-002392, Pregunta relativa a la app «Iguales en igualdad» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PE-002393, Pregunta relativa a la coordinación para la protección de las personas alojadas en residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 12-25/PE-002394, Pregunta relativa a los retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de Los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-25/PE-002395, Pregunta relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de Los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PE-002396, Pregunta relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de Los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PE-002397, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

- 12-25/PE-002398, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-25/PE-002399, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Poniente de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-25/PE-002400, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Bahía de Cádiz-La Janda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-25/PE-002401, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-25/PE-002402, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-25/PE-002403, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/PE-002404, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/PE-002405, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/PE-002406, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/PE-002407, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/PE-002408, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Guadalquivir (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/PE-002409, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el pro-

ceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36
– 12-25/PE-002410, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Nordeste (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	38
– 12-25/PE-002411, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Sur (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 12-25/PE-002412, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Metropolitano de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-25/PE-002413, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Condado-Campiña de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 12-25/PE-002414, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Huelva-Costa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 12-25/PE-002415, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 12-25/PE-002416, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 12-25/PE-002417, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Nordeste (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 12-25/PE-002418, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Norte (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 12-25/PE-002419, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Sur (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 12-25/PE-002420, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Axarquía (Málaga) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58

- 12-25/PE-002421, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Costa del Sol (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/PE-002422, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario La Vega (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-25/PE-002423, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/PE-002424, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Serranía de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-25/PE-002425, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Valle de Guadalhorce (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-25/PE-002426, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Aljarafe (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-25/PE-002427, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-25/PE-002428, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Este (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-25/PE-002429, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-25/PE-002430, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-25/PE-002431, Pregunta relativa a la dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duques de Alba en Gelves, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000221, Acuerdo de 5 de noviembre de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueba el nombramiento de una funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía 81
- 12-25/AEA-000223, Acuerdo de 5 de noviembre de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se designa a don Rafael Luque Roldán como responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía 82

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002392, Pregunta relativa a la app «Iguales en igualdad»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la app «Iguales en igualdad».

PREGUNTAS

¿Cuál es el presupuesto destinado para esta app?

¿Cuántas descargas ha tenido la app en lo que llevamos de 2025?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ana María Ruiz Vázquez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002393, Pregunta relativa a la coordinación para la protección de las personas alojadas en residencias de mayores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la coordinación para la protección de las personas alojadas en residencias de mayores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia Tristán de La Algaba ha reportado cinco fallecimientos en las últimas semanas de gripe A y de covid, a los que hay que sumar otros dos informados por otras causas. Actualmente 22 personas residentes se encuentran aisladas y la preocupación crece entre sus familiares y seres queridos por la posible falta de un protocolo adecuado y efectivo para evitar los contagios de personas que sin haber salido de la residencia se han visto gravemente afectadas. No se trata del primer brote detectado, ya que en la provincia de Sevilla en lo que va de año se han contabilizado 13 más, todos ellos en las residencias de mayores. Solo entre julio y agosto se han visto afectadas residencias de Écija, El Saucejo, Tomares, Lora del Río y Bormujos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración realiza la Consejería de lo sucedido en la residencia concertada Tristán de La Algaba y qué coordinación mantiene tanto con la Consejería de Salud como con la dirección del centro para garantizar la protección de las personas residentes en la misma y de sus trabajadores y trabajadoras?

¿Qué fiscalización realiza la Consejería del cumplimiento del protocolo de infecciones respiratorias agudas (IRA) en el conjunto de las residencias públicas y concertadas de Andalucía en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002394, Pregunta relativa a los retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de Los Alcores (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto de garantía establece un plazo máximo de 30 días para la realización de pruebas diagnósticas y de 60 días para acceder a la primera consulta con un especialista. Sin embargo, sabemos que estos plazos no se están cumpliendo en la mayoría de las especialidades, y que además las demoras en atención primaria y en las derivaciones están distorsionando las estadísticas oficiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación real y qué medidas prevé adoptar la Consejería de Salud y Consumo para revertir esta situación en la zona básica de Los Alcores?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_805

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002395, Pregunta relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de Los Alcores (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la Junta de Andalucía respecto al futuro del CARE Los Alcores, teniendo en cuenta que actualmente no funciona como un verdadero centro de alta resolución ante la falta de dotación de especialidades médicas y carencia de servicios básicos como urgencias con especialistas, farmacia o laboratorio?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_805

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002396, Pregunta relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de Los Alcores (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que la normativa establece un plazo máximo de entre 48 y 72 horas para acceder a una cita de atención primaria, y considerando que, según la ratio estipulada, el cupo de los médicos de familia en la zona básica de salud de Los Alcores se encuentra cubierto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea la Consejería ante el hecho de que actualmente no sea posible obtener cita en un plazo inferior a 15 días como norma general?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002397, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Almería han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002398, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Levante-Alto Almanzora (Almería) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002399, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Poniente de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Poniente de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Poniente de Almería han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002400, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Bahía de Cádiz-La Janda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Bahía de Cádiz-La Janda han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002401, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Campo de Gibraltar Este han Sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002402, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Campo de Gibraltar Oeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002403, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002404, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Sierra de Cádiz han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002405, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Córdoba han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002406, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Córdoba Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002407, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Córdoba Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Córdoba Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002408, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Guadalquivir (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Guadalquivir (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Guadalquivir (Córdoba) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002409, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Granada han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002410, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Nordeste

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Nordeste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Granada Nordeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002411, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Granada Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Granada Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002412, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Metropolitano de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Metropolitano de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Metropolitano de Granada han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002413, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Condado-Campiña de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Condado-Campiña de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Condado-Campiña de Huelva han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002414, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Huelva-Costa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Huelva-Costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Huelva-Costa han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002415, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002416, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Jaén han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002417, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Nordeste

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Nordeste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Jaén Nordeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002418, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Jaén Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002419, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Jaén Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Jaén Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002420, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Axarquía (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Axarquía (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Axarquía (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002421, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Costa del Sol (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Costa del Sol (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Costa del Sol (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002422, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario La Vega (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario La Vega (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario La Vega (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002423, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Málaga han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002424, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Serranía de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Serranía de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Serranía de Málaga han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002425, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Valle de Guadalhorce (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Valle de Guadalhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Valle de Guadalhorce han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002426, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Aljarafe (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario Aljarafe (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario Aljarafe (Sevilla) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002427, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Sevilla han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002428, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Este

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Sevilla Este han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002429, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Sevilla Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002430, Pregunta relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el distrito sanitario de Sevilla Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios y la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, cuando, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado, estas pruebas resultaban «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo, o se hizo con un inadmisibles retraso que, en muchos casos, ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en los que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo –afirmando que se trataba de 3 o 4 casos–, pasando por tesis conspiranoicas acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», hasta la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para, pocas horas después, declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico e, incluso, en fallecimientos evitables que ya se han confirmado por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos titulares de la Consejería de Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes, y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y al «echar balones fuera» que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos lleva a presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como para conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del distrito sanitario de Sevilla Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002431, Pregunta relativa a la dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duques de Alba en Gelves, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duques de Alba en Gelves, Sevilla.

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dotar de manera estable y suficiente de profesorado especialista en PT y AL al CEIP Duques de Alba de Gelves que lleva solicitando durante años?

¿Va la Consejería por fin a atender esta demanda, que además cuenta con la declaración de apoyo público del pleno del Ayuntamiento de Gelves, aprobada por unanimidad el 30 de septiembre del 2025?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000221, Acuerdo de 5 de noviembre de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueba el nombramiento de una funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2025

Concluido el periodo de seis meses de prácticas por parte de doña María Araceli Rabasco Altamirano, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión, a doña María Araceli Rabasco Altamirano.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_805

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000223, Acuerdo de 5 de noviembre de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se designa a don Rafael Luque Roldán como responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó, mediante Acuerdo del 4 de junio de 2025, la versión actualizada de la política de seguridad de la información de la Cámara para alinearla con las previsiones del Esquema Nacional de Seguridad, regulado mediante el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo. La nueva política de seguridad de la información recoge la figura del responsable de seguridad, al que define como la persona encargada de diseñar, implementar y monitorizar las medidas de seguridad, atender los eventos de seguridad y coordinar la respuesta ante incidentes, todo ello en el citado ámbito de la seguridad de la información.

El día 1 de octubre de 2025, la Mesa aprobó la norma que regula la asignación de roles en materia de seguridad de la información del Parlamento de Andalucía. El artículo 7 de esta norma enuncia las funciones del responsable de seguridad en el Parlamento de Andalucía y prevé que este puesto será desempeñado por la persona que designe la Mesa del Parlamento de Andalucía a propuesta del Comité de Dirección de la Seguridad de la Información del Parlamento de Andalucía.

El día 21 de octubre de 2025, el Comité de Dirección de la Seguridad de la Información del Parlamento de Andalucía acordó proponer a la Mesa de la Cámara la designación de don Rafael Luque Roldán como responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, sobre la base de la información que consta en el expediente, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, ha decidido aceptar la propuesta del Comité de Dirección de la Seguridad de la Información del Parlamento de Andalucía anteriormente referida y, en consecuencia,

HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a don Rafael Luque Roldán como responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

